



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Gerencia de Posicionamiento –
Dirección de Marketing

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA COPA UNIAGUSTINIANA 2026

1. OBJETIVO

Los términos y condiciones aquí contenidos, tiene como finalidad establecer las normas de participación, convivencia, comportamiento y disciplina que deberán cumplir los deportistas, entrenadores, delegados, instituciones educativas participantes, acompañantes y demás asistentes a la Copa Uniagustiniana 2026, garantizando el desarrollo del torneo en un ambiente de respeto, juego limpio, seguridad y sana competencia.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de educación media, de los grados décimo (10 °) y undécimo (11°) de las instituciones educativas previamente inscritas con la autorización de sus respectivas rectorías y avaladas por la organización de la Copa Uniagustiniana 2026.

Cada institución educativa será responsable de verificar que los estudiantes inscritos cumplan con los requisitos establecidos por la organización, especialmente con la autorización de sus padres o representantes legales para la participación.

Toda la información y datos de los participantes se encuentran amparados por la [Política de protección de datos](#) de la UNIAGUSTINIANA y serán utilizados en el marco de este evento.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el torneo cada deportista deberá presentar la documentación exigida por la organización dentro de los tiempos establecidos.

La organización podrá solicitar, entre otros:

- Documento de identidad.
- Certificación de matrícula o carné estudiantil vigente.
- Formato consentimiento informado autorización de participación y exoneración de responsabilidad firmado por sus representantes legales.
- Formulario de inscripción oficial.
- Planilla de inscripción con un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 5
- Certificado de afiliación a la EPS en estado ACTIVO no mayor a 30 días hábiles.
- Póliza del colegio.

4. BUENA FE EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Para todos los efectos de la organización de la Copa, la Uniagustiniana presume la autenticidad de los documentos y buena fe de todos los participantes y sus representantes legales. En todo caso, la presentación de documentación falsa o alterada generará la descalificación inmediata del participante y de la institución educativa involucrada. Los organizadores se reservan el derecho de verificar cualquier documento aportado durante la

realización del evento.

5. EDADES PERMITIDAS

- Los participantes deberán encontrarse dentro de los rangos de edad establecidos por la organización del torneo y de cada competencia en particular.
- La edad máxima y mínima permitida será comunicada oficialmente en la convocatoria y documentos de inscripción.
- El incumplimiento de este requisito ocasionará la pérdida de los partidos disputados y las sanciones correspondientes para la institución participante.

6. UNIFORMIDAD Y PROTOCOLO DE VESTUARIO

Todos los equipos deberán presentarse con uniforme deportivo completo durante los encuentros deportivos y los elementos de seguridad propios de cada deporte.

El uniforme deberá incluir como mínimo:

- Camiseta.
- Pantaloneta.
- Medias deportivas.

No se permitirá la participación de jugadores que no cumplan con las condiciones mínimas de uniformidad definidas por la organización ni que porten accesorios corporales que pongan en riesgo la seguridad de los participantes. Todo accesorio que genere riesgo para la competencia podrá ser retirado por las autoridades de juzgamiento.

6. JUEGO LIMPIO (FAIR PLAY) Y COMPORTAMIENTO

Todos los participantes deberán actuar bajo los principios de:

- Respeto:** Reconocer y valorar a los demás, sus habilidades, estrategias deportivas, decisiones y diferencias.
- Honestidad:** Actuar con transparencia, sin engaños ni trampas.
- Integridad:** Mantener coherencia entre sus actuaciones y las reglas deportivas, incluso en momentos de presión o frustración.
- Tolerancia:** Aceptar y convivir con la diversidad de opiniones, culturas y habilidades.
- Juego limpio:** Competir respetando las reglas y al adversario, priorizando la justicia sobre la ventaja indebida.
- Convivencia pacífica:** Relacionarse de manera armónica, resolviendo conflictos sin violencia y fomentando el compañerismo.
- Conducta ejemplarizante.** Se espera una conducta ejemplar de los participantes, dentro y fuera del terreno de juego.

7. PROHIBICIONES

Durante el desarrollo de la Copa Uniagustiniana 2026 quedan prohibidas las siguientes conductas:

7.1 Conductas relacionadas con sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas

- Portar, distribuir, comercializar o consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Uniagustiniana.
- Portar, distribuir, comercializar o consumir sustancias psicoactivas o cualquier sustancia prohibida.
- Ingresar, participar o permanecer en el evento bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.



- d. Consumir bebidas energizantes no aptas para menores de edad, dentro de las instalaciones de la UNIAGUSTINIANA.
- e. Usar vapeadores o consumir productos derivados del tabaco dentro de las instalaciones de la institución.

7.2 Conductas que afectan la convivencia

- a. Agredir física o verbalmente a jugadores, árbitros, entrenadores, docentes, funcionarios o asistentes.
- b. Realizar actos de discriminación, acoso o intimidación.
- c. Generar riñas o alteraciones del orden público.
- d. Utilizar lenguaje ofensivo o irrespetuoso.

7.3 Conductas que generan daños o riesgos a la Institución

- a. Causar daños a las instalaciones, escenarios deportivos, equipos, mobiliario o recursos institucionales.
- b. Realizar grafitis sobre la infraestructura de la UNIAGUSTINIANA o incurrir cualquier acto de vandalismo.
- c. Permanecer fuera del perímetro autorizado del evento y sin supervisión de la institución a la que representan.

7.4 Conductas ilegales

- a. Cometer actos tipificados como delitos en el sistema penal de Colombia, dentro o fuera de las instalaciones que afecten a la comunidad educativa o a los participantes de la Copa UNIAGUSTINIANA.
- b. Sustraer bienes o elementos pertenecientes a la UNIAGUSTINIANA o a terceros.
- c. Portar, usar o ingresar armas de fuego o blancas, que estén prohibidas dentro de la legislación nacional.
- d. Incurrir en conductas de acoso sexual en el entorno universitario que vulneren las políticas de la UNIAGUSTINIANA.

7.5 Conductas que generen daño reputacional

- a. Atentar contra el buen nombre, la imagen y el prestigio de la UNIAGUSTINIANA.
- b. Difundir información falsa que afecte a la organización del torneo o a la institución.
- c. Realizar grabaciones dentro de las instalaciones y luego difundirlas, con información falsa que afecte el buen nombre de la UNIAGUSTINIANA.

8. INGRESO Y PERMANENCIA EN EL CAMPUS

8.1 Mascotas

- a. No se permitirá el ingreso de mascotas a las instalaciones de la UNIAGUSTINIANA.
- b. Los ingresos y salidas de los participantes se realizarán únicamente por las vías autorizadas por el equipo de logística.
- c. Los ingresos de vehículos se registrarán por el [Reglamento de uso de estacionamientos o parqueaderos](#) publicado en la página oficial.

8.3 Acompañantes

- a. El ingreso de acompañantes estará sujeto a registro previo y autorización de la organización.
- b. La Uniagustiniana podrá restringir el ingreso de cualquier persona que represente un riesgo para la seguridad o convivencia del evento.
- c. Las reglas relacionadas con prohibiciones se aplican de la misma manera a todos los acompañantes.

9. RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Cada institución participante será responsable de:

- a. Verificar la autenticidad de la documentación presentada.
- b. Garantizar que todos los jugadores tengan matrícula activa en el SIMAT con la institución educativa representada.
- c. Garantizar y verificar, que todos los menores de edad cuenten con autorización expresa de sus padres o representantes legales.
- d. Garantizar y verificar, que todos los acompañantes de menores de edad que representen a las instituciones, estén exentos de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de edad.
- e. Asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones y enviarlos a cada participante.
- f. Designar un delegado mayor de edad, que actúe como primer respondiente de la institución educativa, durante el torneo.

10. SANCIONES

Las faltas serán evaluadas por el Comité Organizador y podrán generar una o varias de las siguientes sanciones:

10.1. Para los jugadores

- a. Llamado de atención por parte de las autoridades de juzgamiento o de los organizadores.
- b. Suspensión de uno o más partidos.
- c. Expulsión definitiva del torneo.

10.2 Para los equipos

- a. Pérdida del partido.
- b. Descuento de puntos.
- c. Eliminación de la competencia.

10.3 Para las instituciones educativas

- a. Eliminación inmediata del torneo.
- b. Pérdida de reconocimientos o beneficios otorgados.
- c. Restricción de participación en futuras ediciones de la Copa UNIAGUSTINIANA.

11. CAUSALES DE ELIMINACIÓN INMEDIATA

Serán causales de eliminación inmediata:

- a. Participación de deportistas que no pertenezcan a la institución educativa inscrita.
- b. Suplantación de identidad.
- c. Presentación de documentos falsos o adulterados.
- d. Porte, consumo, venta o distribución de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Agresión física a árbitros, organizadores o participantes.
- f. Reincidencia en faltas disciplinarias graves.

12. COMITÉ ORGANIZADOR

- a. La interpretación y aplicación del presente reglamento estará a cargo del Comité Organizador de la Copa Uniagustiniana 2026.
- b. Las decisiones adoptadas por este comité serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.
- c. Cualquier solicitud, novedad o comunicación oficial relacionada con el desarrollo de la Copa deberá remitirse por correo electrónico a dir.marketing@uniagustiniana.edu.co , con copia a



promotor4@uniagustiniana.edu.co

Únicamente se considerarán válidas las comunicaciones a través de estos canales.

13. USO DE IMAGEN Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Los participantes autorizan a la UNIAGUSTINIANA para captar y utilizar fotografías, videos y demás registros audiovisuales obtenidos durante el desarrollo de la Copa Uniagustiniana, con fines institucionales, académicos, informativos y de promoción del evento, en medios físicos y digitales, redes sociales, página web y demás canales oficiales de la Universidad, sin que ello genere compensación económica alguna. Lo anterior se realizará en cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales y derechos de imagen

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La inscripción y participación en la Copa Uniagustiniana 2026 implica la aceptación total de los términos y condiciones por parte de los rectores, los primeros respondientes de las instituciones educativas, los delegados que acompañan a los equipos en nombre de cada institución educativa, los deportistas, los entrenadores y los acompañantes.

Proyectó. Angélica Arenas Directora de Marketing

Revisó. Ronald Carreño. Gerencia de posicionamiento. Víctor Manuel Beltrán. Profesional Secretaría General y Jurídica.

Aprobó. P Cesar Augusto Rincón. Gerencia Administrativa y financiera, Ángela María Otero. Secretaria General y Jurídica.